



MENDOZA, 21 de febrero de 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 8955/12 en el que se tramita la convocatoria a concurso, con carácter efectivo, de un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas: **“Introducción a las Artes Plásticas”** de la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas e **“Introducción a las Artes Visuales”** de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, que se dictan en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 556/12 el Consejo Superior autorizó la convocatoria y ratificó la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en el referido concurso.

Por ello y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10 y su modificatoria N° 39/10-C.S.).

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a partir del día VEINTISIETE (27) de febrero de 2013 y por el lapso de DIEZ (10) días hábiles, a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos de la ordenanza N° 23/10 y su modificatoria N° 39/10-C.S., para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas: **“Introducción a las Artes Plásticas”** de la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas e **“Introducción a las Artes Visuales”** de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales, que se dictan en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Los expectativas de logro y los descriptores de las asignaturas a las que corresponde el cargo por concursar, son:

**“INTRODUCCIÓN A LAS ARTES VISUALES”**

***Expectativas de Logro:***

- Tomar contacto con la obra de arte conociendo conceptualmente el material y técnica de cada tipo de manifestación plástica a través de las épocas y el valor expresivo que se alcanza en ellos.
- Introducirse en la problemática artística, logrando una comprensión de los trabajos a realizar en los distintos talleres.

***Descriptores:***

- Panorama general de la Historia del Arte integrando teoría y práctica, en una mirada consciente, incluyendo el enfoque artístico occidental, latinoamericano y mendocino. Discusión de las categorías artísticas occidentales y americanas. Redefinición del concepto de obra de arte, artista y receptor.
- Introducción a la problemática de la investigación artística partiendo de supuestos prestados de mitologías científicas y de las teorías del arte.
- Introducción a la problemática educativa del arte como un tipo de conocimiento específico que puede ser abordado desde el panorama teórico y práctico del arte.

Resol. N° 2



**INTRODUCCIÓN A LAS ARTES PLÁSTICAS**

**Expectativas de Logro:**

- Enfrentar al alumno con la obra de arte, haciéndolo conocer conceptualmente el material y técnica de cada tipo de manifestación plástica a través de las épocas y el valor expresivo que alcanza en ellos, para introducirlos en la problemática artística que posibilitará la más adecuada comprensión en los trabajos a realizar en los distintos talleres.

**Descriptor:**

- Estudio de la evolución del arte a través del tiempo y los conceptos críticos.

ARTÍCULO 3º.- Constituir la Comisión Asesora que intervendrá en el citado concurso según el siguiente detalle y de conformidad con la ratificación dispuesta por el artículo 2º de la resolución N° 556/12-CS:

**MIEMBROS TITULARES:**

Lic. Guillermo Augusto FANTONI	Profesor Titular Ordinario. Universidad Nacional de Rosario.
Mgter. Clementina Edith ZABLOSKY	Profesora Titular (SE). Universidad Nacional de Córdoba.
Mgter. Patricia Sandra FAVRE	Profesora Titular (SE) efectiva. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Mgter. María Dolores MOYANO	Profesora Titular (E), efectiva. Universidad Nacional de Córdoba.
Mgter. Alicia Beatriz GARCÉS	Profesora Titular (E), efectiva. Universidad Nacional de San Juan.
Esp. Susana Ivette COLQUE	Profesora Titular (E) efectiva. Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 4º.- Fíjase como período de inscripción de los postulantes el comprendido entre los días TRECE (13) de marzo al DOCE (12) de abril de 2013.

ARTÍCULO 5º.- Los postulantes presentarán la documentación correspondiente en Mesa de Entradas de la Facultad, todos los días hábiles administrativos (lunes a viernes), en horario de 09:00 a 13:00 y 15:30 a 18:30, a excepción del último día previsto para tal fin, en el que se atenderá hasta las 13:00.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 2**

ecm.

Tec. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO